

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.769/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en

sesión ordinaria, celebrada el día 13 de julio de 2022, aprobó la Modificación del Programa Integral de Mejora de Tramos Urbanos 2022-2023, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Programa Integral de Mejora de Tramos Urbanos 2022-2023, en relación a la actuación prevista en la CP-180 "De La Vega", reajustando su presupuesto en el ejercicio 2022 y 2023, quedando como sigue:

PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE TRAMOS URBANOS
EJERCICIO 2022 – 2023

ZONA	CARRETERA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
			2022	2023
N1-N2	CO-6103_1	De Villanueva de Córdoba a Conquista (PK 0+000 a 0+702)	65.000,00€	
N1-N2	CP-229	De Villaviciosa a Villanueva del Rey.- Acceso a Villaviciosa	50.000,00€	
C3-C4	CP-180	De La Vega	10.000,00€	90.000,00€
S1-S2	CO-6220	De N-331 (Lucena) a A-3131 por la Camila (Lucena)	120.000,00€	
S3-S4	CO-8212	De A-333 a Rute por Las Lagunillas (Priego de Córdoba)	65.000,00€	
C1-C2	CP-128	Ronda de Fernán Núñez		125.000,00€
N1-N2	CO-6408_1	De Belmez a CO-7404 por Doña Rama (Belmez) y Posadilla (Fuente Obejuna)" (Pk 0,000 a 8,551)		125.000,00€
N1-N2	CO-7410	Ronda de Villaralto		50.000,00€
S3-S4	CO-5206	De A-3130 en Nueva Carteya a A-318 por La Valeriana		100.000,00€
TOTALES			310.000,00€	490.000,00€

Segundo. Autorizar el gasto plurianual para la actuación prevista en la CP-180 "De La Vega" del Programa Integral de Mejora de Tramos Urbanos 2022-2023, con los importes previstos en el apartado anterior con cargo a la aplicación presupuestaria 360 4531 61103 de "Programa Integral de Mejora de Tramos Urbanos" del Presupuesto General de la Corporación Provincial para el ejercicio 2022 y 2023, de conformidad con los artículos 174.3 del TRLHL y 84.2 del RD 500/1990.

Tercero. Aprobar el gasto de 10.000,00 € para la actuación prevista en la CP-180 "De La Vega" del Programa Integral de Mejora de Tramos Urbanos 2022-2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 360 4531 61103 de "Programa Integral de Mejora de Tramos Urbanos" del Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2022.

Cuarto. Consignar el importe de 90.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 360 4531 61103 de "Programa Integral de Mejora de Tramos Urbanos" del Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2023.

Quinto. Dar cumplimiento al artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, debiendo ser expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de 10 días la modificación del Programa Integral de Mejora de Tramos Urbanos 2022-2023.

Sexto. Publicar en el Portal de Transparencia de esta Excm. Diputación Provincial la modificación del Programa Integral de Mejora de Tramos Urbanos 2022-2023, de conformidad con el artículo 7 apartado e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y artículo 12.1.I) de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Diputación Provincial de Córdoba (BOP nº 143, de 28 de julio de 2017).

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 15 de julio de 2022, el Diputado-Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.